

procedimiento de selección de un Gestor Deportivo (F2070), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 14 de agosto de 2019 el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Aspirante, NIF

1 PÉREZ JIMÉNEZ, ISAAC, *****495S

2 PÉREZ MOLINA, JUAN ANTONIO, *****757H

3 SÁNCHEZ RODRIGO, RUBÉN, *****064N

4 TOVAR ENCINAS, FRANCISCO, *****036Z

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en c/ Aguas del Hospital, nº 49, el día 24 de septiembre del presente a las 10:00 horas donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 9 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 4.755

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listas definitivas admitidos-excluidos y fecha ejercicio

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2019, relativa a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, 1 plaza de Técnico Grado Medio F2568, OEP 2018 Estabilización.

Habiéndose publicado en el BOP de Granada, nº 151, de fecha 09 de agosto de 2019, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte del procedimiento de selección de una plaza de Técnico Grado Medio (F2568), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 26 de agosto de 2019 el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos, Nombre, DNI

PRADOS SALGUERO, M^a CELIA, *****990H

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, el

día 02 de octubre del presente a las 10:00 donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 9 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 4.756

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Lista provisional admitidos-excluidos

EDICTO

D^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2019, relativa a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, 5 plazas de Conserje L2078, L2079, L2081, L2085 y L2129, OEP 2018 Estabilización.

Vista el acta de tres de septiembre de dos mil diecinueve que eleva el órgano de selección designado y constituido para la selección de cinco plazas de Conserje Mantenedor (L2078, L2079, L2081, L2085 y L2129) incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2018 vacantes en la plantilla del personal laboral proponiendo la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- BASES GENERALES DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 28, de 12 de febrero de 2019.

CUARTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes el Alcalde o Alcaldesa dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a cada prueba selectiva, en la que constará nombre y apellidos del candidato, número de DNI y causa de exclusión para estos últimos. Tal resolución será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la página Web de la Ayuntamiento de Motril, www.motril.es.

Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente, establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

Una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las reclamaciones, el Alcalde o Al-